

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CPNAA-SA-07-2018- OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Isabel Guerrero <iguerrero@magincomunicaciones.com>

25 de mayo de 2018, 15:04

Para: "contratos@cpnaa.gov.co" <contratos@cpnaa.gov.co>

Cc: Maria Isabel Grisales <gerencia@magincomunicaciones.com>, Orianna Pana <opana@magincomunicaciones.com>

Señores:

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES.


Subdirección Jurídica

Carrera 6 No. 26 B – 85 Oficina 201

E-mail: contratos@cpnaa.gov.co

PBX: 3502700

Bogotá D.C.

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 

Correspondencia Recibida

Consecutivo: R-4125

Fecha: 25/05/2018-03:39 PM

Asunto: OBSERVACIONES PROCESO No. CPNAA-SA-07-2018

Destinatario: Subdirección Jurídica

Folios: 4

Respetados Señores:

Por medio del presente, a través del adjunto nos permitimos realizar las observaciones al proyecto del pliego de condiciones del proceso de la referencia, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

Numeral 1.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL,

EVENTO SEMINARIO DE LICENCIAMIENTO URBANO

1. ¿Cuáles son las actividades que será desarrollado por el personal logístico de montaje?
2. ¿Se tiene definido el lugar el dónde se va a realizar el evento?

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES INGENIERÍA Y ARQUITECTURA – MONTERÍA – CÓRDOBA

1. ¿Se requiere suministrar el personal logístico para el proceso de actualización datos?
2. En la participación se detalla "área del stand" con las especificaciones, se pregunta si se debe suministrar el diseño, y /o el stand ¿
3. ¿Que contiene el KIT CPNAA ¿debe ser diseñado y/o suministrado por el contratista? Que cantidades de cada uno de sus componentes
4. Para efectos de la presencia de ALBERTO EL ARQUITECTO, los permisos y/o lugar para su circulación dentro y/o fuera del recinto donde se realizará el evento los otorga el organizador directamente al CPNAA o deben ser tramitados por el proponente que se seleccione? Se requiere la presencia varios ALBERTOS

5. ¿Las CARTILLAS DEL CIUDADANO, a distribuir durante el evento en el deben ser estas elaboradas e impresas por el proponente que se seleccione? En caso

afirmativo, indicar cuántas) Se tiene un estimado diario de entrega ¿se debe suministrar el personal de logística que corresponda para esta distribución?

6. El o los pendones para el evento debe (n) ser suministrado(s) y/o diseñado (s) por el proponente que se seleccione, ¿cuántos son?

7. ¿Cuántas mesas de instalación se requieren? y si las mismas incluyen sillas cuantas y si deben ser suministradas por el proponente que se seleccione?

8. El o los premios o menciones a entregar, como medallas, diplomas, obsequios debe ser suministrados el proponente que se seleccione las debe suministrar (especificaciones técnicas y cantidades)

9. Se requiere suministrar el personal logístico para operar el personaje ALBERTO EL ARQUITECTO y/o para la distribución del KIT y/o para portar las banderas?

BIENAL DE ARQUITECTURA - CARTAGENA

1. En la participación se detalla "área del stand" con las especificaciones, se pregunta si se debe suministrar el diseño, y /o el stand?

2. Se requiere suministrar el personal logístico para operar el personaje ALBERTO EL ARQUITECTO y/o para la distribución de material, que material se va a distribuir y si este debe ser estas elaboradas e impresas por el proponente que se seleccione? ¿En caso afirmativo, indicar cantidad a entregar?

3.6.1.2. EVALUACIÓN FACTOR VALOR AGREGADO PUNTAJE MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS.

Se indica que se asignarán. A) BRAZALETE DE IDENTIFICACIÓN PVC (30) PUNTOS al proponente que ofrezca el tope máximo de unidades para puntaje definido por el CPNAA (1000 unidades), recibirá el mayor puntaje (30 puntos), y B) BOLSAS DE CAMBREL (20) PUNTOS El proponente que ofrezca el tope máximo de unidades para puntaje definido por el CPNAA (1000 unidades), recibirá el mayor puntaje (20 puntos).

Teniendo en cuenta el texto anterior solicitamos amablemente al CPNAA que modifique este criterio de puntaje frente a la CANTIDAD de unidades, toda vez que el objeto del proceso en referencia es prestar los servicios de organización y producción de eventos y no el suministro de material, adicional, a que conforme los precios del mercado al no tener certeza del número distribuir y entregar en las diferentes ciudades de los eventos, puede afectar económicamente al proponente que se le adjudique

5.4. PRESUPUESTO OFICIAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO.

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES:

En el segundo pago se precisa que se realizará posterior al evento Juegos deportivos de ingeniería y arquitectura para cubrir las actividades de correspondiente a las actividades de impresión y logística del evento una vez....", sin precisar la condición

BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

En el segundo pago se precisa que se posterior al evento, para cubrir las actividades de correspondiente a las actividades de impresión y logística del evento una vez...". sin precisar la condición

Lo mismo se repite en el numeral 9.3 VALOR

6.1. OBLIGACIONES GENERALES:

(...).

5) Desarrollar las actividades y productos materia del contrato, bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas en el Sistema de Gestión de Calidad del CPNAA. (donde podemos consultar dicho sistema)

Atentamente, Cordialmente,

Isabel Cristina Guerrero H.

Directora Administrativa

Magin Comunicaciones S.A.S.

PBX 2575044 ext 117- Cel 317 4027660

iguerrero@magincomunicaciones.com

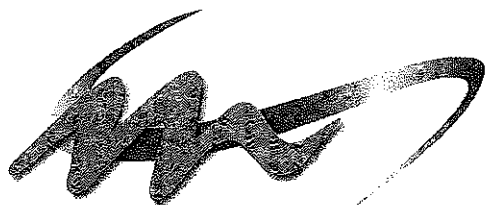


MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. remite la información contenida en este correo electrónico por considerar que es de su interés o en razón a sus labores profesionales o por razones institucionales. La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas, sírvase borrarlo de inmediato, y abstenerse de divulgar su contenido y anexos y podrá solicitar la supresión de su información de nuestra base de datos enviando una comunicación a la siguiente dirección: Carrera 48 A # 101 A 38 en Bogotá, o por medio del siguiente correo electrónico: privacidad@magincomunicaciones.com indicando su nombre e identificación. Una vez recibida y procesada su solicitud MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. procederá a eliminar su información de su base de datos en caso de no mediar una relación contractual o legal entre las partes. MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. está comprometida con el cumplimiento de la Ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes y se opone a todo tipo de discriminación por género, credo, raza, inclinación sexual, ideología, edad, procedencia, discapacidad, etc., y condena todas sus manifestaciones. Igualmente está en contra de la explotación laboral infantil. Nuestra empresa trabaja bajo criterios incluyentes de igualdad y respeto. MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. se encuentra comprometida con la protección ambiental, sociocultural y económica mediante programas de sostenibilidad establecidos para dar cumplimiento a la legislación estipulada. Promovemos la prevención del tráfico ilícito de flora y fauna y de bienes culturales teniendo en cuenta la reglamentación vigente. Todo esto se ve reflejado en los programas promocionados y comercializados. Promovemos la compra de bienes y servicios producidos por población vulnerable en los destinos ofrecidos, así como la comercialización de artesanías y productos característicos de las regiones fabricados por personas o empresas local

"Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el medio Ambiente, Responsabilidad Social - una campaña por el cero papel - MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.

 OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES S. ABREVIDA 07-2018 CPNAA.pdf

195K



Magin Comunicaciones S.A.S.

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2018.

Cra. 47A No. 101A-38
PBX: 257 5044 - Cel. 314 244 5555
www.magincomunicaciones.com

Bogotá, D.C.

Señores:

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS
PROFESIONES AUXILIARES.**

Subdirección Jurídica

Carrera 6 No. 26 B – 85 Oficina 201

E-mail: contratación@cpnaa.gov.co

PBX: 3502700

Bogotá D.C.

**Referencia: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CPNAA-SA-
07-2018**

Asunto: OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

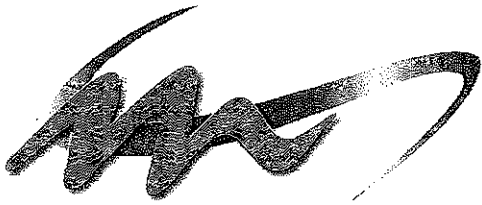
Mediante la presente, me permito realizar las siguientes observaciones al proyecto del pliego de condiciones del proceso de la referencia, de la siguiente manera:

**Numeral 1.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL,
EVENTO SEMINARIO DE LICENCIAMIENTO URBANO**

1. ¿Cuáles son las actividades que será desarrollado por el personal logístico de montaje?
2. ¿Se tiene definido el lugar el dónde se va a realizar el evento?

**JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES INGENIERÍA Y ARQUITECTURA –
MONTERÍA – CÓRDOBA**

1. ¿Se requiere suministrar el personal logístico para el proceso de actualización datos?
2. En la participación se detalla “área del stand” con las especificaciones, se pregunta si se debe suministrar el diseño, y /o el stand ¿
3. ¿Que contiene el KIT CPNAA ¿debe ser diseñado y/o suministrado por el contratista? Que cantidades de cada uno de sus componentes
4. Para efectos de la presencia de ALBERTO EL ARQUITECTO, los permisos y/o lugar para su circulación dentro y/o fuera del recinto donde se realizará el evento los otorga el organizador directamente al CPNAA o deben ser



Magin Comunicaciones S.A.S.

Cra. 47A No. 101A-38
PBX: 257 5044 - Cel. 314 244 5555
www.magincomunicaciones.com
Bogotá, D.C.

tramitados por el proponente que se seleccione? Se requiere la presencia varios ALBERTOS

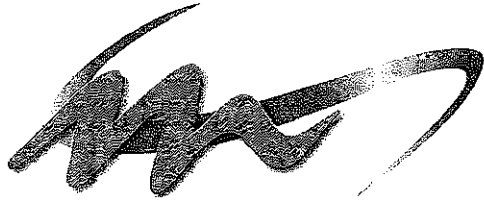
5. ¿Las CARTILLAS DEL CIUDADANO, a distribuir durante el evento en el deben ser estas elaboradas e impresas por el proponente que se seleccione? En caso afirmativo, indicar cuántas) Se tiene un estimado diario de entrega ¿se debe suministrar el personal de logística que corresponda para esta distribución?
6. El o los pendones para el evento debe (n) ser suministrado(s) y/o diseñado (s) por el proponente que se seleccione, ¿cuántos son?
7. ¿Cuántas mesas de instalación se requieren? y si las mismas incluyen sillas cuantas y si deben ser suministradas por el proponente que se seleccione?
8. El o los premios o menciones a entregar, como medallas, diplomas, obsequios debe ser suministrados el proponente que se seleccione las debe suministrar (especificaciones técnicas y cantidades)
9. Se requiere suministrar el personal logístico para operar el personaje ALBERTO EL ARQUITECTO y/o para la distribución del KIT y/o para portar las banderas?

BIENAL DE ARQUITECTURA - CARTAGENA

1. En la participación se detalla "área del stand" con las especificaciones, se pregunta si se debe suministrar el diseño, y /o el stand?
2. Se requiere suministrar el personal logístico para operar el personaje ALBERTO EL ARQUITECTO y/o para la distribución de material, que material se va a distribuir y si este debe ser estas elaboradas e impresas por el proponente que se seleccione? ¿En caso afirmativo, indicar cantidad a entregar?

3.6.1.2. EVALUACIÓN FACTOR VALOR AGREGADO PUNTAJE MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS.

Se indica que se asignarán. A) BRAZALETE DE IDENTIFICACIÓN PVC (30) PUNTOS al proponente que ofrezca el tope máximo de unidades para puntaje definido por el CPNAA (1000 unidades), recibirá el mayor puntaje (30 puntos), y B) BOLSAS DE CAMBREL (20) PUNTOS El proponente que ofrezca el tope máximo



Magin Comunicaciones S.A.S.

de unidades para puntaje definido por el CPNAA (1000 unidades), recibirá el mayor puntaje (20 puntos).

Teniendo en cuenta el texto anterior solicitamos amablemente al CPNAA que modifique este criterio de puntaje frente a la CANTIDAD de unidades, toda vez que el objeto del proceso en referencia es prestar los servicios de organización y producción de eventos y no el suministro de material, adicional, a que conforme los precios del mercado al no tener certeza del número distribuir y entregar en las diferentes ciudades de los eventos, puede afectar económicamente al proponente que se le adjudique

5.4. PRESUPUESTO OFICIAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO.

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES:

En el segundo pago se precisa que se realizará posterior *al evento Juegos deportivos de ingeniería y arquitectura para cubrir las actividades de correspondiente a las actividades de impresión y logística del evento una vez...*, sin precisar la condición

BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

En el segundo pago se precisa que se posterior *al evento, para cubrir las actividades de correspondiente a las actividades de impresión y logística del evento una vez...*, sin precisar la condición

Lo mismo se repite en el numeral 9.3 VALOR

6.1. OBLIGACIONES GENERALES:

(...).

5) Desarrollar las actividades y productos materia del contrato, bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas en el Sistema de Gestión de Calidad del CPNAA. (donde podemos consultar dicho sistema)

Atentamente:

MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO.

Representante legal.

MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.

Cra. 47A No. 101A-38

PBX: 257 5044 - Cel. 314 244 5555

www.magincomunicaciones.com

Bogotá, D.C.

